



Acción parlamentaria por la universalización del derecho a la salud

Hoja parlamentaria

Julio / 2020

047

SUMARIO

Actualidad

España acepta recomendaciones de Naciones Unidas

Informe UNFPA 2020

Compromisos cumbre Nairobi

Desde Europa

Resolución acceso anticoncepción

¿Sabías que...?

Ataque a derechos sexuales y reproductivos

PRÓXIMAS FECHAS

Asamblea General de Naciones Unidas - Nueva York
15-30 de septiembre

Presentación Informe sobre el Estado de Población 2020 UNFPA en el marco parlamentario
Octubre (fecha por confirmar)

Diálogo Internacional sobre Población y Desarrollo Sostenible (GIZ-Min. Asuntos Exteriores alemán)
27-28 de octubre (online)

España acepta las recomendaciones sobre derechos sexuales y reproductivos de Naciones Unidas

España ha aceptado las recomendaciones sobre derechos sexuales y reproductivos que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU incluye en el Examen Periódico Universal al que se ha presentado el Estado español.

Cada cinco años aproximadamente, los Estados miembro de la ONU se someten de forma voluntaria al Examen Periódico Universal (EPU), un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas por el que los demás Estados revisan los compromisos, logros y retos pendientes en materia de derechos humanos del Estado que se examina. En enero, España se sometió al último examen. El 16 de julio el Consejo de Derechos Humanos adoptó el informe final resultado de dicho examen.

Entre las 275 recomendaciones a España que presentaron otros Estados, se encuentran varias relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos. A ellas hay que sumar el informe que la FPFE junto con la organización Sexual Rights Initiative de Canadá, envió sobre educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos. El Gobierno se ha comprometido a aceptar 252 recomendaciones, entre ellas, todas las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos. Las recomendaciones aceptadas son:

- Incluir la educación sexual integral en el programa escolar.

- Garantizar el acceso de todas las mujeres, en particular las adolescentes, a los servicios de salud sexual y reproductiva.

- Continuar las iniciativas legislativas de modificación de los requisitos para cambiar la inscripción relativa al sexo en el Registro Civil y de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales.

- Estudiar la adopción de un nuevo marco jurídico integral que garantice la igualdad de acceso a la atención de la salud a todas las personas, sin discriminación.

- Establecer un mecanismo que garantice que el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva no se vea obstaculizado por la negativa a prestar servicios de aborto por motivos de conciencia.

- Celebrar consultas con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, sobre las cuestiones de género durante el proceso legislativo.

- Tomar medidas concretas para mejorar el acceso de las personas que viven en zonas despobladas a los servicios de salud y de educación.



Autor de la fotografía: Jeff Vize. Bajo Licencia CreativeCommons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

Informe UNFPA 2020:

Acabar YA con las prácticas más dañinas contra las mujeres y niñas



MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Se calcula que este año se les practicará a 4,1 millones de niñas

MATRIMONIO INFANTIL

Cada día, 33.000 niñas menores de 18 años son obligadas a casarse

PREFERENCIA HACIA EL HIJO VARÓN

En algunos países ha promovido la selección de sexo con sesgo de género o situaciones de desamparo que han desembocado en la muerte de las niñas.

El resultado: 142,6 millones de mujeres «desaparecidas»

El Fondo de Población de Naciones Unidas ha presentado su informe 2020 sobre el Estado de la Población Mundial con el título «Contra mi voluntad: Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad».

En España la presentación ha estado a cargo de la FPFE en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en ella han participado Jaime Nadal Roig, representante de UNFPA en Ucrania, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Ángeles Moreno Bau; el presidente de la FPFE Guillermo González Antón, y la defensora de derechos humanos y activista contra la mutilación genital femenina Asha Ismail.

El organismo de Naciones Unidas que se encarga de la salud sexual y reproductiva ha querido este año centrar su investigación en tres de

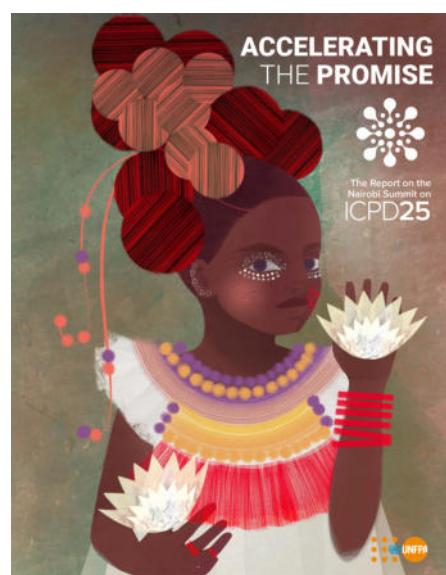
las prácticas que más daño producen a mujeres y niñas: la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y la preferencia por los hijos varones.

Para UNFPA, a pesar de sus especificidades, las tres prácticas «hunden sus raíces en la desigualdad de género y en el deseo de controlar la sexualidad y la reproducción femenina». El informe profundiza en ellas, muestra la creciente oposición que existe ante estas prácticas en todo el mundo y señala los caminos para su erradicación: Apunta hacia la reestructuración de las economías y los sistemas jurídicos para garantizar la igualdad de oportunidades a las mujeres y señala la importancia de implicar en esta transformación a las comunidades y a los gobiernos, haciendo especial énfasis en la necesidad de aumentar las inversiones para acelerar el proceso y poner fin a estas prácticas.

Recuerdan a los Estados sus compromisos en la cumbre de Nairobi

Pocos meses después de la Cumbre mundial sobre Población y Desarrollo de Nairobi, diversos organismos y organizaciones internacionales recuerdan a los Estados que deben cumplir los compromisos que firmaron en la cumbre de Nairobi.

En noviembre de 2019, la Cumbre de Nairobi sobre Población y Desarrollo, conocida como **CIPD+25**, reunió a 5.000 participantes de 150 países para hacer balance de los últimos 25 años de políticas y medidas por la salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados, y para impulsar el cumplimiento de los puntos del Plan de Acción de la Cumbre de Población y Desarrollo de 1994 (ICPD por sus siglas en inglés) que todavía no se han aplicado 25 años después. La cumbre tenía como objetivo impulsar compromisos concretos para alcanzar los “tres ceros”: cero necesidades insatisfechas en materia de anticoncepción, cero muertes maternas evitables y cero violencia contra las mujeres y niñas.



La Cumbre de Nairobi: Adhiriéndose la Promesa/ marcó el 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994, en la que por primera vez se reconocieron los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

La Cumbre reunió a gobiernos, al sector privado, la sociedad civil, la academia, organizaciones basadas en la fe, instituciones financieras internacionales, organizaciones de base y a otros aliados comprometidos con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Los participantes anunciaron compromisos como parte de un esfuerzo internacional para garantizar que se cumpla la promesa del Programa de Acción (PA) de la CIPD y la Agenda 2030 y se logre que las mujeres y niñas tengan autonomía sobre sus cuerpos y sus vidas.

La Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) por sus siglas en inglés presenta el informe CIPD+25 - Cumbre de Nairobi, Una hoja de ruta

para cumplir la promesa, en el que analiza los compromisos hechos por los gobiernos de 137 países que participaron en la Cumbre con el fin de brindar información a la sociedad civil para ejecutar acciones de rendición de cuentas a nivel nacional y así asegurar que estos compromisos se cumplan. El informe también identifica patrones beneficios, brechas y tendencias globales y regionales, a la vez que analiza los compromisos bajo los criterios SMART (específicos, medible, alcanzable, relevante y temporal, por sus siglas en inglés).

El informe incluye una base de datos de todos los compromisos hechos por los gobiernos e identifica oportunidades para que la sociedad civil y los gobiernos pongan en práctica la agenda política de la Cumbre de Nairobi.

Este es el momento de recibir refuerzos, de exigir la rendición de cuentas a los gobiernos y de asegurar que estos compromisos políticos se conviertan en acciones nacionales reales para mejorar la vida de las mujeres y las niñas.

Ahora, el organismo internacional organizador de la cumbre, el **Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)**, ha hecho público un informe que recoge el proceso seguido para llegar a la cumbre de Nairobi con los principales eventos y acuerdos previos; un resumen de lo que fue este evento mundial, con sus principales conclusiones agrupadas por temáticas y explicadas de una manera muy visual, y la declaración final, entre otros contenidos estadísticos útiles para la acción parlamentaria.

El informe está disponible en:

<https://www.unfpa.org/es/node/24417>

Por su parte, la **Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)** es la organización responsable de una web que recoge diversos análisis sobre la cumbre de Nairobi, entre ellos uno en castellano sobre las posiciones manifestadas por diversos “bloques” regionales a nivel mundial, y una base de datos interactiva que recoge, por país, los compromisos expresados por los Estados participantes en Nairobi.



El análisis puede consultarse en:

<https://www.icpd25commitments.org/>



La publicación de UNFPA recoge la declaración del Estado español en la cumbre CIPD+25, en la que se resaltó el “papel primordial” de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos en la aplicación de la Agenda 2030, su apoyo a los países y organizaciones que lugar por esos derechos en todo el mundo y su compromiso contra todas las formas de violencia contra las mujeres. Ambas publicaciones, además, se hacen eco del **compromiso del gobierno del País Vasco**, expresado en los presupuestos, de seguir apoyando el programa de servicios esenciales contra la violencia de género, y de empezar a contribuir a los programas We Decide y el desarrollado en Bosnia y centrado en migraciones y refugio.

Resolución crucial para asegurar el acceso a la anticoncepción en Europa



La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha adoptado el 26 de junio la resolución «**Empoderando a las mujeres: promoción del acceso a la anticoncepción en Europa**». Es la primera vez que se dirige a los Estados miembros y los Estados observadores del Consejo de Europa para instarles a establecer medidas completamente dedicadas a la mejora del acceso a la anticoncepción en Estados europeos.

La resolución pide a los Estados que garanticen el acceso a todos los métodos anticonceptivos modernos, incluida la anticoncepción de emergencia sin receta, «particularmente en zonas rurales y remotas, así como para grupos en situación de marginalidad y vulnerabilidad». También pide que se asegure la asequibilidad de los métodos anticonceptivos «incluyéndolos en los planes nacionales de seguridad social con subvenciones o reembolsos adecuados»; que se ofrezca asesoramiento individual asequible, confidencial y sin prejuicios, y se proporcione «formación obligatoria sobre anticoncepción tanto en posgrado como en cursos de actualización para profesionales de la salud».

La resolución llama también a introducir la educación sexual integral «como parte de todos los planes de estudio en las escuelas y garantizar que la educación sexual apropiada para la edad sea obligatoria para todo el alumnado, y que los niños y niñas no puedan ser retirados de ella» y recuerda que debe satisfacer los criterios de objetividad y rigor científico «y abordar cuestiones como la prevención de embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual; la promoción de la igualdad de género, las relaciones, el consentimiento y la prevención y protección contra la violencia sexual, de género y de pareja; y las normas de género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, y las características sexuales». Además, pide que se revisen los libros de texto, que se capacite al profesorado y al personal médico, que se lleven a cabo «campañas de información y sensibilización sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente con información exhaustiva sobre todos los métodos anticonceptivos modernos» y que se creen y difundan webs con información integral y objetiva sobre la anticoncepción».

El Intergrupo Parlamentario sobre población, desarrollo y salud reproductiva está formado por un grupo de diputados, diputadas, senadores y senadoras que, aun perteneciendo a distintas corrientes políticas, comparten una misma sensibilidad y preocupación en torno a la situación de los derechos y salud reproductiva en el mundo en desarrollo. Juntos participan en actividades

de intercambio y conocimiento y promueven acciones parlamentarias encaminadas a mejorar y aumentar la acción del Gobierno español en cooperación en salud y en salud sexual y reproductiva.

¿Eres un parlamentario/a y quieres participar?
Escríbenos a intergruposalud@fpfe.org

¿Sabías que...?

Los derechos sexuales y reproductivos están sufriendo ataques en diversos países europeos.

En Polonia, la victoria electoral del ultraconservador Duda hace temer que intentará cumplir su propuesta de endurecer aún más una ley de aborto que es de las más restrictivas de Europa.

En Estonia, algunos líderes políticos conservadores piden que la Constitución establezca que sólo puede haber matrimonio entre un hombre y una mujer, y que se celebre un referéndum sobre este asunto.

Y en Rumanía, el Parlamento aprobó el 16 de junio una ley que prohíbe las referencias a la identidad de género en las escuelas, aunque el presidente ha anunciado que no la promulgará. Diversas formaciones políticas que se sientan en el Parlamento Europeo han hecho un llamamiento para que la Comisión Europea actúe contra lo que podrían constituir violaciones de la legislación europea.

